

INFORME DE
CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
31 de marzo de 2022

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Pacífico Compañía de Seguros y
Reaseguros S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A+
Bonos Subordinados	AA+.pe
Perspectiva	Estable

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP Senior Credit Officer / Rating Manager
Leyla.Krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona
AVP – Analyst / Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

Roco Peña
Analyst
Roco.Pena@moodys.com

Laura Curiñaupa
Associate Analyst
Laura.Curinaupa@moodys.com

Nataly Pantigoso
Associate
Nataly.Pantigoso@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A+ como Entidad a Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante, Pacífico Seguros o la Entidad). Asimismo, afirma la clasificación AA+.pe a la Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados (colocados por El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros). Además, afirma la categoría AA+.pe a la Primera y Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados Pacífico. Cabe señalar que la Primera y Segunda Emisión de forma conjunta no deberán superar los US\$150.0 millones. La Perspectiva es Estable.

Las clasificaciones otorgadas ponderan la importante participación de mercado que mantiene Pacífico Seguros en el Sistema de Seguros local, ubicándose al 31 de diciembre de 2021 como la segunda aseguradora en términos de primas emitidas (24.14% de participación). Simultáneamente, respecto a su posicionamiento por ramos, mantiene su liderazgo en primas de seguros netas el Ramo de Vida (26.71% de participación) y se ubica en la segunda posición en los ramos de Seguros Generales, y Accidentes y Enfermedades (21.35% de participación). Asimismo, se considera de forma favorable la diversificación de la cartera de productos de Pacífico Seguros, así como los esfuerzos de la Entidad por adecuar su oferta a la demanda de mercado. Al respecto, se destaca la creación de productos como Renta Particular, así como la comercialización de productos que permitieron hacer frente a la coyuntura generada por la pandemia COVID-19. Además, otro factor considerado positivo en la evaluación es la calidad crediticia y diversificación del portafolio de inversiones de la Entidad, el mismo que cumple con los límites dispuestos por la normativa vigente y cubre sus obligaciones técnicas. Asimismo, pondera favorablemente para la clasificación los niveles de liquidez y solvencia que presenta la Compañía. Por otro lado, Pacífico Seguros presenta un calce adecuado en sus activos. Adicionalmente, se pondera su pertenencia al Grupo Credicorp, siendo favorable a su vez las sinergias que desarrolla con empresas relacionadas en diversos rubros. No menos importante, es la experiencia que presenta el Directorio y la Plana Gerencial de la Entidad.

A pesar de lo indicado previamente, continúa siendo un tema de especial seguimiento los impactos que ha tenido en la Compañía la propagación de la pandemia COVID-19, toda vez que ha impulsado mayores métricas de siniestralidad, especialmente en los ramos de Desgravamen y Previsionales, en donde Pacífico Seguros presenta niveles de retención superiores al promedio de la industria. La Compañía ha tenido un ajuste importante en sus principales métricas financieras, lo cual incluye un fuerte deterioro en el Índice Combinado, aunado a un relevante ajuste en sus indicadores de rentabilidad. En línea con lo anterior, al 31 de diciembre de 2021, el ratio de siniestralidad retenida de la Entidad aumentó de forma importante al situarse en 63.49%, desde 53.31%, manteniéndose todavía desfavorablemente por encima del promedio del Sistema de Seguros (52.87%). La mayor siniestralidad se explicó por el Ramo de Vida, principalmente por los productos de Desgravamen, así como en la línea de negocio de seguros Previsionales, los cuales se han visto afectados producto de los decesos por la pandemia COVID-19. Consecuentemente, el Índice Combinado de la Entidad mantuvo la tendencia al alza al situarse en 94.27%, desde 86.88% al cierre del 2020, ubicándose desfavorablemente por encima del promedio del Sistema de Seguros (90.36% al 31 de diciembre 2021). Lo indicado en las líneas anteriores, propició que Pacífico tenga una pérdida neta de S/130.4 millones, lo cual ha impacto en sus métricas de rentabilidad, e impulsado que el Retorno Promedio del Patrimonio (ROAE) y de los Activos (ROAA) sea negativo.

Al respecto, debe complementarse que el desempeño financiero de la Compañía en el segundo semestre de 2021 ha sido mejor en relación con el primer semestre, toda vez que al 30 de junio de 2021 Pacífico tenía una pérdida neta de S/300.7 millones. Por otro lado, las pérdidas del ejercicio, sumado a un contexto de mayores reservas, el impacto negativo de resultados no realizados por volatilidad de mercado y el mayor endeudamiento financiero, han tenido un efecto en las principales métricas de solvencia de Pacífico Seguros, destacando el mayor nivel de Apalancamiento Contable (a 7.41x, desde 5.03x en diciembre de 2020), la cual viene registrando una tendencia creciente y se ubica en un nivel superior al promedio de la industria (6.94x). Asimismo, existe un menor desempeño en las métricas de Patrimonio Efectivo en relación con los Requerimientos Patrimoniales (a 1.42x, desde 1.61x), así como en el Patrimonio Efectivo respecto al Endeudamiento (1.89x, desde 2.28x) y Cobertura Global de Obligaciones Técnicas (a 1.04x, desde 1.09x). Respecto al endeudamiento, debe indicarse que este aumento producto de la deuda corriente tomada durante el ejercicio 2021, lo cual dista de lo históricamente registrado, así como por el efecto cambiario en las obligaciones en dólares. La Compañía estima progresivamente mejorar sus métricas de solvencia, a medida que los diversos factores que la afectaron podrían presentar una mejora en el ejercicio 2022. Adicionalmente, debe indicarse que Pacífico no estima la necesidad de algún fortalecimiento patrimonial extraordinario mediante aporte de su accionista ni algún incumplimiento en las métricas regulatorias de solvencia. En otro orden de ideas, debe precisarse que Pacífico desplegó un conjunto de acciones mitigantes para hacer frente a los efectos de la pandemia COVID-19, destacando las siguientes: (i) el incremento en la tasa en la licitación de la Póliza SISCO V y un aumento en su nivel de cesión, (ii) el aumento en los precios de los productos de Desgravamen, especialmente con sus tres principales originadores, y (iii) el incremento en los precios de la cartera de Vida Ley y Colectivos.

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando las operaciones de Pacífico Seguros y la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando de manera oportuna al mercado cualquier variación relevante en el riesgo de la Entidad y de los instrumentos clasificados.

Factores críticos que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Debido a que la clasificación vigente es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la clasificación.

Factores críticos que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » La materialización de siniestros que comprometer la solvencia y liquidez de la Entidad.
- » Deterioro sostenido en los indicadores de gestión, que a su vez se plasme en una tendencia decreciente en los márgenes e indicadores de rentabilidad de la Compañía, pudiendo comprometer el fortalecimiento de sus indicadores de solvencia y liquidez a futuro.
- » Menores rendimientos y deterioro en el valor y/o en la calidad crediticia de las inversiones que conforman su portafolio.
- » Cambios en la regulación de sistema asegurador peruano que afecten de manera adversa los planes de negocio y resultados de la Entidad, comprometiéndola la solvencia, liquidez y rentabilidad de la Compañía.
- » Impacto significativo sobre los principales indicadores de la Entidad por efectos de la pandemia COVID-19.
- » Pérdida del respaldo patrimonial.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Primas Netas (S/ MM) (**)	3,562	2,999	3,064	2,774
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.42x	1.61x	1.56x	1.76x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	1.89x	2.28x	2.64x	2.99x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.04x	1.09x	1.09x	1.06x
Resultado Técnico (**)/ Primas Retenidas (**)	-11.95%	-1.73%	3.51%	6.59%
Siniestralidad Retenida (**)	63.49%	53.31%	48.06%	43.05%
Índice Combinado (**)	94.27%	86.88%	82.18%	79.56%
ROAE (**)	-6.00%	10.77%	21.04%	15.57%

(**) Últimos 12 meses.

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

El 14 de diciembre de 2021 se han realizado cambios en el Directorio de Pacífico, toda vez que se aceptó la renuncia del señor Walter Bayly Llona, quien se desempeñaba como Director Titular, y del señor Álvaro Correa Malachowski, quien se desempeñaba como Director Alterno, y se nombró en reemplazo del primero al señor Gianfranco Piero Dario Ferrari de las Casas como Director Titular, efectivo a partir del 01 de enero de 2022.

El 21 de febrero de 2022 se acordó convocar a una próxima Junta Obligatoria Anual de Accionistas a realizarse el 29 de marzo de 2022, para someter a su consideración y aprobación los siguientes asuntos: (i) Pronunciarse sobre la memoria anual, gestión social y resultados económicos correspondientes al ejercicio 2021 (ii) Resolver sobre la aplicación de utilidades (iii) Delegación de facultades al Directorio para la capitalización de utilidades del ejercicio en curso para efectos del cálculo del Patrimonio Efectivo y ratios regulatorios (iv) Delegación de facultades al Directorio para que, con cargo a cualquier otra cuenta patrimonial, acuerde constituir reservas facultativas computables para el cálculo de patrimonio efectivo y ratios regulatorios (v) Delegación de facultades al Directorio para que acuerde la distribución de utilidades de ejercicios pasados durante el presente ejercicio en las oportunidades que lo considere pertinente (vi) Nombramiento de los Auditores Externos para el Ejercicio 2022 (vii) Modificación parcial del Estatuto Social de la Sociedad a efectos de modificar los artículos Décimo Primero y Décimo Quinto, e incorporar el artículo Décimo Quinto –A, para adecuarlo a la celebración de juntas generales de accionistas no presenciales (viii) Delegación de facultades y/u otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos.

Posteriormente, el 4 de marzo de 2022, Pacífico Seguros notifica que, habiéndose aplicado el silencio administrativo negativo y admitido la demanda contencioso-administrativa interpuesta por la compañía respecto a la acusación de los aportes al partido político de Peruanos Por el Cambio supuestamente realizada en el 2016, de conformidad con los artículos 191.1 y 197.4 del Texto Único de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo 006-2017-JUS, se pone fin al procedimiento administrativo y la materia queda sometida a la decisión del Poder Judicial.

A lo largo del ejercicio 2021 se ha dado una importante recuperación económica en el país, plasmada en un crecimiento interanual del Producto Bruto Interno (PBI) de 13.2%, desde -11.0% en el 2020, lo cual considera la baja base comparativa del año 2020 presionada por las distintas medidas adoptadas por el Gobierno para contener los efectos de la pandemia COVID-19 en el país, restricciones que se fueron levantando gradualmente a lo largo del 2021 a raíz del importante avance en la vacunación de la población, permitiendo una recuperación gradual de los distintos sectores económicos.

En línea con lo anterior, durante el 2021 se identificó un mayor dinamismo en la suscripción de pólizas por parte del Sistema Asegurador Peruano; sin embargo, la pandemia COVID-19 también generó en el 2021 un aumento en el reconocimiento del número de siniestros de Asistencia Médica y aquellos seguros que cubren el riesgo de mortalidad como los Seguros Previsionales (SISCO), Desgravamen y Vida Ley, afectando de manera significativa el resultado técnico neto del Sistema. Por otro lado, también se registró una importante constitución de reservas por el mayor dinamismo en Rentas, conllevando a que, a pesar del mayor resultado de inversiones, el Sistema registre un ajuste de 61.33% en la utilidad neta frente al ejercicio anterior.

En este contexto, y con la finalidad de mitigar los efectos de la COVID-19 en las empresas aseguradoras, la SBS estableció medidas complementarias de carácter excepcional y temporal relacionadas a la gestión de inversiones para el Sistema Asegurador Peruano. Entre dichas medidas destacó el Oficio Múltiple N° 11233-2020-SBS de fecha 30 de marzo de 2020, el cual estableció incrementar temporalmente el límite individual de inversión por contraparte en el caso de la posición del portafolio en instituciones financieras, la suspensión temporal del registro contable del deterioro del valor de instrumentos financieros, la excepción temporal de las restricciones para las reclasificaciones contables y las ventas de los instrumentos clasificados a vencimiento, y la suspensión temporal de la actualización contable de la valorización de inversiones en inmuebles valorizados bajo la metodología de flujos de caja descontados (FCD). Mediante Oficio Múltiple N° 42140-2020-SBS del 23 de diciembre de 2020, la SBS estableció que las medidas de excepción señaladas previamente tuvieron vigencia hasta el 31 de marzo de 2021.

Por otro lado, es relevante mencionar que, el 27 de julio de 2020, mediante Resolución N° 1856-2020, la SBS aprobó un nuevo reglamento de reserva técnica de siniestros. Dicha norma actualiza las disposiciones para la constitución de las reservas técnicas de siniestros con base en los estándares internacionales. Las Aseguradoras contaron con un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual quedó derogado el "Reglamento de la Reserva de Siniestros" aprobado por la Resolución SBS N° 4095-2013 y normas modificatorias.

Adicionalmente, el 16 de abril de 2021, mediante Resolución N° 1143-2021, la SBS aprobó el Reglamento de Reservas Matemáticas mediante el cual se establecieron los lineamientos con respecto a la valuación, registro contable y monitoreo de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a un año), con excepción de las Rentas Vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), Rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley. El plazo de adecuación se fijó hasta el 30 de junio de 2022. No obstante, las Aseguradoras deben implementar un plan de adecuación con avances trimestrales.

Mediante la Resolución SBS N° 1761-2021 del 16 de junio de 2021, la SBS aprobó modificaciones sobre el Reglamento de Requerimientos Patrimoniales (Resolución SBS N° 1124-2006), haciendo cambios sobre la metodología de cálculo del margen de solvencia para los Seguros de Vida en Grupo y Seguros Previsionales (SISCO) con el fin de atenuar el impacto de la sobremortalidad causada por la pandemia COVID-19 sobre los requerimientos patrimoniales de las Aseguradoras. En esta línea, mediante Resolución SBS N° 2239-2021 del 30 de julio de 2021, la SBS modificó la metodología del cálculo de la tasa de reserva utilizada para calcular la Reserva Técnica del SISCO (Circular N° S-603-2003), modificó la metodología de cálculo de la Reserva por Insuficiencia de Prima (RIP) para la agrupación de seguros de vida grupal o individual de corto plazo, e incorporó porcentajes de adecuación para la constitución de la reserva IBNR para aquellos riesgos de seguro de vida distintos a seguros de Rentas y Asistencia Médica. Dicho porcentaje de adecuación para la constitución de la reserva IBNR inició con 60% para el mes de julio de 2021, y se incrementará (de forma lineal) con frecuencia mensual hasta completar el 100% a partir del mes de julio de 2023. La liberación de reservas IBNR que se produzca por efecto de la aplicación del reconocimiento gradual de la IBNR contribuirá de manera excepcional al resultado del ejercicio 2021 en el caso de aquellas Aseguradoras que se acogieron a lo anterior, y también lo ajustará en ejercicios posteriores producto de las mayores reservas que serán necesarias para completar nuevamente el 100% requerido.

Posteriormente, mediante Resolución N° 2388-2021 del 16 de agosto de 2021, la SBS aprobó el Reglamento de Seguros de Vida con Componente de Ahorro y/o Inversión, estableciendo disposiciones para las Rentas Particulares y otros seguros de vida que posean al menos un componente de ahorro o de inversión, separable o no separable según el Reglamento de Reservas Matemáticas. Dicha resolución excluye del alcance a las Rentas de Jubilación y a las Pensiones de Invalidez o de Supervivencia asociadas al Sistema Privado de Pensiones (SPP), a las pensiones del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y a aquellos productos normados mediante otros reglamentos específicos. El plan de adecuación tiene un periodo máximo hasta el 30 de junio de 2022.

En tanto, mediante la Resolución SBS N° 3872-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, la SBS estableció modificaciones el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros con respecto al reconocimiento inicial y medición al valor razonable de las inversiones en inmuebles. En esta resolución la SBS estableció que las aseguradoras deberán constituir un requerimiento mensual de capital adicional en el cálculo del Fondo de Garantía, equivalente al 10% del valor de las inversiones en inmuebles valorizadas a valor razonable. Al respecto, las Aseguradoras podrán solicitar un plan de adecuación operativo por un plazo de hasta dos años y un plan de adecuación financiero por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2026. Cabe indicar que las inversiones en inmuebles adquiridas después de la entrada en vigor de dicha Resolución no están sujeta a dichos plazos de adecuación.

Análisis financiero de Pacífico Seguros¹

Producción de Primas

AUMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE PRIMAS, ESPECIALMENTE EN LOS PRODUCTOS DE VIDA

Al 31 de diciembre de 2021, las primas netas de Pacífico Seguros aumentaron en 16.93%, impulsado por el mayor dinamismo de los Seguros Previsionales relacionados a la póliza SISCO, así como por Rentas Vitalicias (Pensiones de Sobrevivencia). El aumento del primaje de la póliza SISCO recoge el aumento de tarifas que ha tenido dicho producto. Por otro lado, destaca que durante el 2021 se ha identificado un mayor crecimiento en los productos vinculados a los Ramos de Vida, explicado por la mayor preferencia de la población hacia este tipo de productos. Las primas netas de la Entidad registran diversificación por ramo, siendo los segmentos de Vida Individual de Largo Plazo y Desgravamen, los de mayor participación al 31 de diciembre de 2021. En línea con lo mencionado, al cierre de 2021, las primas retenidas de Pacífico Seguros sumaron S/3,560.3 millones, aumentando en 13.88% en relación con el cierre de 2020 debido a las mayores primas de Rentas Vitalicias, Seguros Previsionales, Vida Individual de Largo Plazo; y en Generales explicado por Asistencia Médica, Ramos Generales, Accidentes Personales y Vehículos.

Tabla 3

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Primas de Seguros Netas por Ramos

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Var Dic-21 / Dic-20
Ramos Generales	1,146,313	1,034,652	10.8%
Vehículos	324,368	320,919	1.1%
Terremoto	193,033	200,691	-3.8%
Otros	628,912	513,041	22.6%
Accidentes y Enfermedades	663,705	619,327	7.2%
Asistencia Médica	534,168	495,732	7.8%
Accidentes Personales	98,204	90,168	8.9%
Otros	31,333	33,427	-6.3%
Vida	2,461,978	1,999,404	23.1%
Desgravamen	548,103	528,652	3.7%
Vida Individual de Largo Plazo	550,438	483,779	13.8%
Renta Particular	244,874	268,016	-8.6%
Seguros Previsionales (SISCO)	566,222	369,480	53.2%
Rentas Vitalicias ^(*)	294,081	123,628	137.9%
Otros	258,261	225,849	14.4%
TOTAL	4,271,996	3,653,383	16.9%

(*) Incluye las líneas de negocio Renta de Jubilados, Pensiones de Invalidez y Pensiones de Sobrevivencia
Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Reaseguros

EL ÍNDICE DE RETENCIÓN DISMINUYE LIGERAMENTE, PERO SE UBICA POR ENCIMA DEL RATIO PROMEDIO DEL SISTEMA DE SEGUROS

Al finalizar el ejercicio 2021, el índice de retención de riesgos de Pacífico Seguros se ubicó en 83.27%, ligeramente inferior a lo registrado a diciembre de 2020 (85.51%); manteniendo el indicador por encima de la media del Sistema de Seguros (73.52% a diciembre de 2021). Pacífico seguros mantiene un conjunto de contratos de reaseguros con la finalidad de acotar el riesgo de sus operaciones de seguro, en esa línea, se identifica que mantiene contratos proporcionales y de exceso de pérdida, los cuales limitan su exposición patrimonial ante eventos de alta severidad. Cabe precisar que, al 31 de diciembre de 2021, la Compañía cumple con las condiciones establecidas por la Resolución SBS N°4706-2017, la misma que señala que las empresas reaseguradoras deben contar con grado de inversión internacional.

Siniestralidad

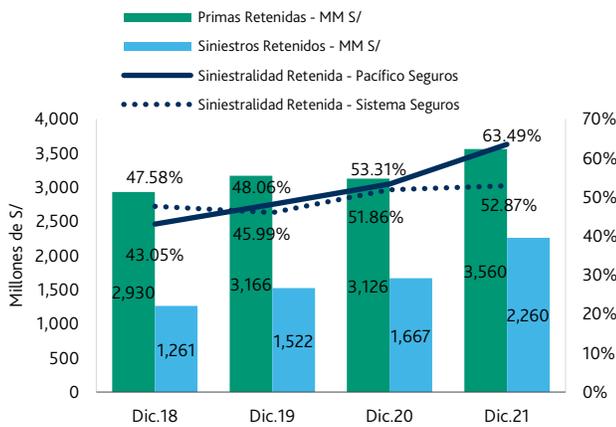
INCREMENTO EN EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD RETENIDA, UBICÁNDOSE POR ENCIMA DEL PROMEDIO DEL SISTEMA

Al 31 de diciembre de 2021, los siniestros incurridos netos aumentaron en 35.54% en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior, debido al importante incremento en siniestros en las líneas de Seguros Previsionales, Desgravamen, Vida Individual de Largo Plazo, Asistencia Médica, así como por mayor las líneas de Transportes y Vehículos. Cabe indicar que, en el 2021, la pandemia incrementó la mortalidad significativamente afectando el resultado técnico en el ramo de Vida de la Compañía; mientras que las menores restricciones de movilidad y la reactivación económica impulsaron una normalización de los siniestros en diversos ramos de generales. En este sentido,

¹ El análisis financiero del presente informe se basa en los Estados Financieros publicados por la SBS para fines comparativos con las demás empresas del sector asegurador; no obstante, Moody's Local ha tenido acceso a los Estados Financieros Auditados, los mismos que también han sido considerados en la evaluación efectuada.

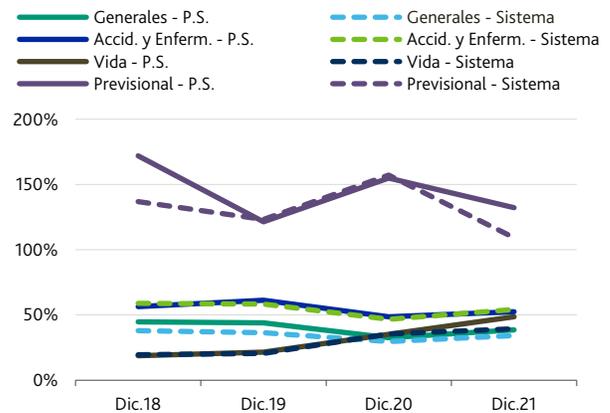
los siniestros retenidos se incrementan en 35.63%. En línea con lo mencionado, el índice de siniestralidad retenida aumentó a 63.49%, desde 53.31% en el 2020, y se ubica en un nivel superior al promedio del sistema de seguros.

Gráfico 1

Siniestralidad Retenida

Fuente: SBS, Pacífico Seguros / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 2

Siniestralidad Retenida por Ramo

Fuente: SBS, Pacífico Seguros / Elaboración: Moody's Local

Inversiones y Obligaciones Técnicas**ADECUADA CALIDAD CREDITICIA DEL PORTAFOLIO; NO OBSTANTE, LA COBERTURA DE LAS INVERSIONES A LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS DISMINUYE**

Al 31 de diciembre de 2021, Pacífico Seguros registró inversiones elegibles aplicadas por un total S/13,413.7 millones, nivel superior en 9.34% al registrado al cierre del ejercicio 2020. Dicho aumento se explica por el crecimiento en la posición de instrumentos representativos de deuda (especialmente en bonos de empresas no financieras, así como en Bonos y letras emitidas por el MEF o el BCRP), y en menor proporción por instrumentos de capital. Debe añadirse además que Pacífico Seguros registró una mayor participación de instrumentos clasificados "A Vencimiento" en relación con el ejercicio previo, destacando especialmente la reducción en la posición en Bonos Soberanos a fin de evitar un impacto contra resultados no realizados producto del mayor riesgo de mercado. Respecto al portafolio de inversiones, destaca que mantiene una adecuada calidad crediticia y está diversificado según emisor y segmento económico.

Por otro lado, en el marco de la aplicación de la Metodología Estándar para la Identificación del Deterioro de Valor de Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones a Vencimiento (Resolución SBS No.7034-2012), durante el 2021 se realizaron provisiones adicionales de inversiones por un importe aproximado de S/36.3 millones (relacionadas a tres inversiones). Lo anterior, hizo que el stock de provisiones por inversiones aumente a S/50.8 millones (S/14.4 millones al cierre de 2020).

Tabla 4

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Composición del Portafolio de Inversiones Elegibles Aplicadas

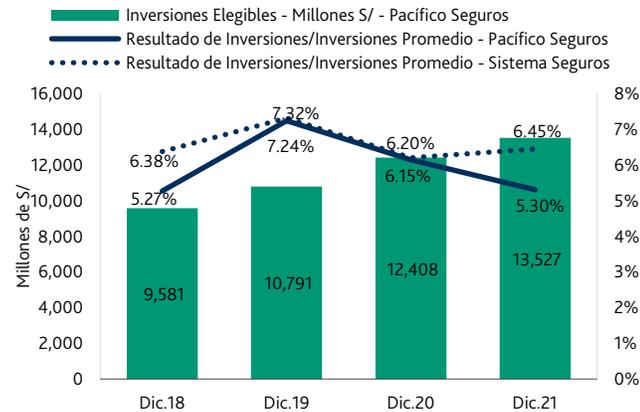
(Miles de Soles)	Dic-21	%	Dic-20	%	Var Dic-21 / Dic-20
Caja y Depósitos	886,178	6.61%	898,075	4.14%	-1.32%
Instrumentos Representativos de Deuda	10,215,413	76.16%	9,311,604	79.72%	9.71%
Instrumentos Representativos de Capital	938,798	7.00%	770,292	4.26%	21.88%
Inmuebles	645,779	4.81%	589,335	5.41%	9.58%
Primas por cobrar	727,529	5.42%	698,044	6.47%	4.22%
Total Inversiones Elegibles Aplicadas	13,413,697	100.00%	12,267,350	100.00%	9.34%

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Por otro lado, respecto a la implementación de la Resolución SBS N° 3872-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, debe indicarse que actualmente los inmuebles de Pacífico se contabilizan por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Cuando la Compañía decida adoptar por el modelo del valor razonable, debe efectuar un ajuste para reflejar la ganancia o pérdida asociada a sus inversiones en inmuebles (cartera en stock), que se produzca como resultado de la adecuación a las modificaciones establecidas por la SBS sobre la aplicación del modelo del valor razonable en inmuebles. Actualmente se encuentran realizando el análisis del impacto de la norma.

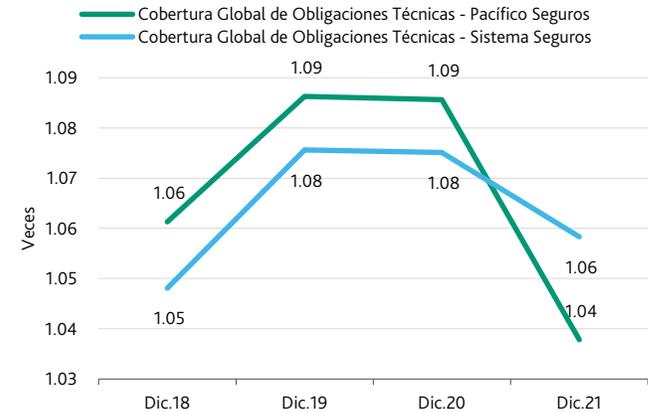
Se debe mencionar que las inversiones elegibles aplicadas de la Entidad cubren de manera suficiente sus obligaciones técnicas, reflejado en un índice de cobertura de 1.04x a diciembre de 2021 y cumple los límites legales estipulados por el Regulador. Sin embargo, se identifica que existe una tendencia decreciente en dicha métrica (1.09x en diciembre de 2020), ubicándose por debajo del promedio de la industria de seguros (1.06x). Adicionalmente, cabe indicar que de excluir la deuda corriente que mantuvo la Compañía al cierre del ejercicio 2021, dicho indicador hubiera sido menor (1.03x). Con referencia al rendimiento de inversiones, la Entidad presentó una disminución, ubicando el ratio de resultado de inversiones respecto a las inversiones promedio, por debajo del promedio de la industria de seguros (5.30% versus 6.45%). Este desempeño se explica por un contexto de menores tasas de interés, y por la constitución de provisiones.

Gráfico 3

Rendimiento de las Inversiones

Fuente: SBS, Pacífico Seguros / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

Cobertura de Obligaciones Técnicas

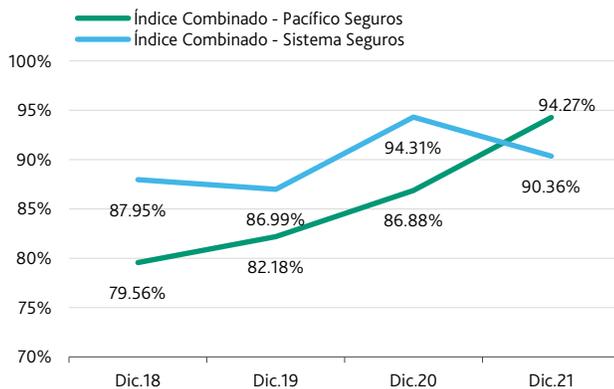
Fuente: SBS, Pacífico Seguros / Elaboración: Moody's Local

Resultado Técnico**RESULTADO TÉCNICO BRUTO E INDICADORES DE RENTABILIDAD TODAVÍA MUY IMPACTADOS POR LA MAYOR SINIESTRALIDAD REGISTRADA**

Al 31 de diciembre de 2021, el resultado técnico bruto de Pacífico Seguros totalizó S/616.9 millones, registrando una disminución anual de 26.72%, impulsada mayoritariamente por la mayor siniestralidad de primas de seguros netos. Este desempeño se explica por los resultados obtenidos en el ramo de Vida, toda vez que como consecuencia de la pandemia se incrementó la mortalidad en el país ajustando el resultado técnico de las líneas de Desgravamen y Seguros Previsionales. Esto último, no ha podido ser compensado por el Ramo de Generales, toda vez que el resultado técnico de dicho Ramo disminuyó también en 6.69% como resultado del mayor nivel de actividad y la flexibilización de las medidas de confinamiento. Simultáneamente, también se identificaron mayores gastos técnicos diversos netos (+44.72%), en parte debido a rescates de pólizas de vida; así como el aumento en comisiones de primas de seguros y reaseguros aceptados (+3.50%). Respecto al resultado de inversiones, existió una disminución de 1.59% en el resultado de inversiones, mientras que, con referencia a los gastos de administración, éstos aumentaron interanualmente a razón de 1.83% en un contexto en el cual la Compañía viene realizando inversiones para realizar mejoras en sus procesos. Cabe añadir que, el índice de manejo administrativo mejoró a 12.86%, y se ubica por debajo del promedio de la industria de seguros (17.38%), en un contexto en el cual las primas retenidas han aumentado y los proyectos de eficiencia vienen reflejándose en los resultados.

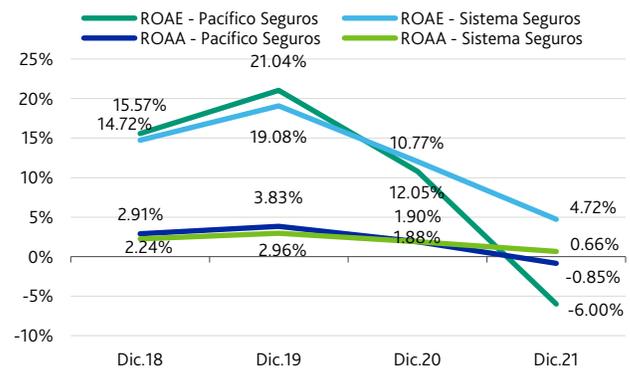
Producto de lo indicado previamente, Pacífico Seguros registró una pérdida neta de S/130.4 millones, lo cual dista de forma importante de la ganancia de S/259.1 millones que se había obtenido en el 2020. Sobre lo anterior, debe precisarse que, a junio de 2021, la Compañía llegó a tener una pérdida de S/300.7 millones, la cual fue parcialmente compensada por el mejor desempeño en siniestralidad del segundo semestre de dicho ejercicio y que le permitió tener una utilidad en el segundo semestre de 2021 de aproximadamente S/170 millones. El desempeño negativo de la utilidad propició que las métricas de retorno promedio sobre el patrimonio (RAOE) y sobre activos (ROAA), sean también negativas, lo cual dista del promedio de la industria. Simultáneamente, el Índice Combinado, aumentó desfavorablemente a 94.27% (86.88% en diciembre de 2020); ubicándose por encima del promedio de la industria de seguros. Es importante que la Compañía revierta la tendencia en su desempeño financiero y pueda estabilizar sus métricas a los niveles alcanzados previos al impacto de la pandemia del COVID-19.

Gráfico 5

Evolución del Índice Combinado

Fuente: SBS, Pacífico Seguros / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6

Evolución de los Indicadores de Rentabilidad

Fuente: SBS, Pacífico Seguros / Elaboración: Moody's Local

Liquidez y Calce**LAS MÉTRICAS DE LIQUIDEZ DISMINUYEN POR EFECTO DE MAYORES RESERVAS DE SINIESTROS; SIN EMBARGO, PRESERVA MÉTRICAS IGUALES O SUPERIORES AL PROMEDIO DE LA INDUSTRIA**

Al cierre del ejercicio 2021, los activos corrientes de Pacífico Seguros presentaron un aumento de 7.48%, asociado principalmente al crecimiento de cuentas por cobrar a reaseguradoras y coaseguradores, así como por activo por reserva técnica de siniestros y mayores inversiones financieras. Por otro lado, los pasivos corrientes también aumentaron, aunque en mayor proporción (+25.17%), crecimiento explicado principalmente por la mayor constitución de reservas técnicas por siniestros, fundamentalmente del ramo Vida, así como por mayores obligaciones financieras corrientes debido a pagarés que han empezado a tomar desde el ejercicio 2021. Producto de lo anterior, el índice de liquidez corriente disminuyó a 1.23x desde 1.45x, manteniéndose ligeramente por encima del indicador promedio del Sistema Seguros (1.21x). Simultáneamente, el índice de liquidez efectivo retrocedió entre ejercicios a 0.24x desde 0.30x, posicionándose a la par del indicador del Sistema. Por otra parte, con relación a la aplicación del Reglamento de Constitución de Reservas Matemáticas de Seguros de Rentas y del Análisis de Suficiencia de Activos (ASA) -Resolución SBS N°887-2018-, al 31 de diciembre de 2021, Pacífico Seguros cumple sus exigencias regulatorias vigentes. De igual manera, la Compañía mantiene líneas con diversas entidades para hacer frente a potenciales situaciones de necesidad de liquidez.

Solvencia**EL NIVEL DE SOLVENCIA DE PACÍFICO DISMINUYE, PERO SE MANTIENE TODAVÍA POR ENCIMA DEL PROMEDIO DE LA INDUSTRIA**

Al cierre del ejercicio 2021, el patrimonio efectivo de Pacífico Seguros totalizó S/2,004.4 millones, disminuyendo en 3.44% respecto a similar periodo del ejercicio previo. Cabe precisar que lo anterior se explica por el impacto que ha tenido las pérdidas del ejercicio en el cálculo de dicho indicador. En este sentido, la cobertura que el patrimonio efectivo brinda a los requerimientos patrimoniales disminuye a 1.42x desde 1.61x entre ejercicios, pero manteniéndose todavía por encima de la media del Sistema Seguros (1.33x al cierre de 2021). Debe indicarse que los requerimientos patrimoniales aumentaron interanualmente en 9.73% producto de un mayor margen de solvencia requerido.

Por otro lado, en línea con la Resolución SBS N° 1856-2020, la cual aprobó un nuevo reglamento de reserva técnica de siniestros, al 31 de diciembre de 2021, se procedió a actualizar la primera aplicación, generando la disminución de los resultados acumulados de la Compañía por un total de S/23.5 millones y un efecto en los resultados del periodo de S/2.2 millones. Simultáneamente, debe indicarse que el Patrimonio ha recibido el impacto desfavorable de la volatilidad de mercado, toda vez que los resultados no realizados provenientes de cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta han sido negativos en aproximadamente S/169.0 millones.

En tanto, respecto a la Resolución SBS N°2239-2021, la Compañía no se acogió a dicha medida y, por lo tanto, no liberó reservas de IBNR en el marco de la aplicación de la Resolución indicada.

PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVO	16,076,450	14,673,743	12,816,974	11,654,489
Caja y bancos	898,986	904,068	446,328	474,148
Inversiones	12,510,461	11,412,280	10,159,244	8,983,990
Cuentas por Cobrar Operaciones de Seguros Netas	893,821	903,699	892,766	836,422
Cuentas por Cobrar Reaseguradores y Coaseguradores Netas	192,241	76,776	74,479	151,257
Activo por Reservas Técnicas Reaseguradores	969,281	835,795	716,847	668,400
Inmuebles, Muebles y Equipo, Neto	62,083	67,773	71,806	75,095
TOTAL PASIVO	14,161,217	12,241,211	10,437,579	9,578,270
Obligaciones financieras	546,381	404,527	205,012	207,862
Cuentas por Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores	462,763	337,371	216,655	307,162
Reservas Técnicas por Siniestros	2,572,308	2,075,485	1,577,904	1,379,701
Reservas Técnicas por Primas	9,805,480	8,641,271	7,620,165	6,990,566
TOTAL PATRIMONIO NETO	1,915,233	2,432,531	2,379,395	2,076,219
Capital Social	1,205,317	1,205,317	1,135,317	1,121,317
Reservas	554,068	554,068	529,624	460,024
Ajustes al Patrimonio	72,098	191,383	126,494	5,142
Resultados Acumulados	83,750	481,763	587,960	489,737

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Primas Netas	3,562,151	2,998,597	3,064,498	2,774,044
Primas Cedidas Netas	(705,566)	(504,301)	(512,966)	(440,835)
Primas Ganadas Netas	2,856,586	2,494,297	2,551,532	2,333,209
Siniestros Incurridos Netos	(2,239,686)	(1,652,453)	(1,503,883)	(1,238,755)
Resultado Técnico Bruto	616,899	841,844	1,047,649	1,094,454
Comisiones sobre Primas y Reaseguros Netas	(638,069)	(616,494)	(650,686)	(649,741)
Ingresos (Gastos) Técnicos Neto	(404,175)	(279,288)	(285,981)	(251,684)
Resultado Técnico	(425,344)	(53,938)	110,982	193,030
Ingresos (Gastos) de Inversiones Netos	683,715	694,765	730,729	477,019
Gastos de Administración Netos	(388,725)	(381,728)	(375,699)	(350,035)
Resultado Neto	(130,355)	259,099	468,723	322,637

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Solvencia				
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.42x	1.61x	1.56x	1.76x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	1.89x	2.28x	2.64x	2.99x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.04x	1.09x	1.09x	1.06x
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos Generales	1.14x	1.32x	1.22x	1.17x
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos de Vida	1.02x	1.05x	1.06x	1.04x
Reservas Técnicas / Patrimonio Efectivo	6.18x	5.16x	4.96x	4.71x
Pasivo Total / Patrimonio	7.41x	5.03x	4.39x	4.61x
Siniestros Retenidos* / Patrimonio Promedio	1.16x	0.69x	0.70x	0.63x
Primas Retenidas* / Patrimonio Promedio	1.82x	1.30x	1.46x	1.47x
Siniestralidad				
Índice de Siniestralidad Directa* ⁽¹⁾	65.06%	52.75%	50.25%	48.18%
Índice de Siniestralidad Total* ⁽²⁾	65.00%	52.72%	50.19%	48.10%
Índice de Siniestralidad Cedida* ⁽³⁾	72.51%	49.26%	63.71%	79.38%
Índice de Siniestralidad Retenida* ⁽⁴⁾	63.49%	53.31%	48.06%	43.05%
Rentabilidad				
Resultado Técnico* / Primas Retenidas*	-11.95%	-1.73%	3.51%	6.59%
Resultado Inversiones* / Inversiones Promedio	5.30%	6.15%	7.24%	5.27%
Resultado Inversiones* / Primas Retenidas*	19.20%	22.22%	23.08%	16.28%
ROAE* ⁽⁵⁾	-6.00%	10.77%	21.04%	15.57%
ROAA* ⁽⁶⁾	-0.85%	1.88%	3.83%	2.91%
Liquidez				
Liquidez Corriente	1.23x	1.45x	1.39x	1.32x
Liquidez Efectiva	0.24x	0.30x	0.19x	0.22x
Gestión				
Índice de Retención de Riesgos* ⁽⁷⁾	83.27%	85.51%	86.40%	86.10%
Índice Combinado* ⁽⁸⁾	94.27%	86.88%	82.18%	79.56%
Índice de Manejo Administrativo* ⁽⁹⁾	12.86%	13.85%	13.57%	14.33%
Índice de Agenciamiento* ⁽¹⁰⁾	14.93%	16.87%	17.77%	19.12%
Periodo promedio de cobro de primas (días)	73	85	87	77
Periodo promedio de pago de siniestros (días)	191	217	200	186
Primas Totales* / Número de Personal (S/ Miles) ⁽¹¹⁾	2,670	1,257	1,277	1,225

* Últimos 12 meses.

(1) (Siniestros de Primas de Seguros Anualizados / Primas de Seguros Anualizadas)

(2) (Siniestros de Primas Totales Anualizados / Primas Totales Anualizadas)

(3) (Siniestros de Primas Cedidas Anualizados / Primas Cedidas Anualizadas)

(4) (Siniestros de Primas Retenidas Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas)

(5) (Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio Promedio), cálculo según Moody's Local.

(6) (Utilidad Neta Anualizada / Activo Promedio), cálculo según Moody's Local.

(7) (Primas Retenidas Anualizadas / Primas Totales Anualizadas)

(8) ((Siniestros Retenidos Anualizados + Comisiones Retenidas Anualizadas + Gastos de Administración Anualizados) / Primas Retenidas Anualizadas)

(9) (Gastos de Administración Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas)

(10) (Comisiones de Primas de Seguros Anualizadas / Primas de Seguros Anualizadas)

(11) Información todavía no disponible a junio 2021.

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 30.06.21) ^{2/}	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 31.12.21)	Perspectiva Actual	Definición de la Categoría Actual
Entidad	A+	Estable	A+	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Primer Programa de Bonos Subordinados					
Primera Emisión (hasta por US\$60.0 millones) <i>(antes El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.)</i>	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Segundo Programa de Bonos Subordinados					
Primera Emisión (hasta por US\$150.0 millones)	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Segundo Programa de Bonos Subordinados					
Segunda Emisión (hasta por US\$150.0 millones)	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local.

^{2/} Sesión de Comité del 28 de setiembre de 2021.

Anexo II

Características de los Instrumentos Clasificados

Primer Programa de Bonos Subordinados Pacífico*

Monto	Hasta por un monto de US\$60.0 millones o su equivalente en Soles.
Tipo de Instrumento	Bonos Subordinados.
Tipo de Oferta	Según se defina en el respectivo Contrato Complementario y/o Prospecto Complementario.
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o Nuevos Soles.
Vigencia	Dos años contados a partir de la fecha de inscripción del Programa en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV. Dicho plazo podrá prorrogarse por el mismo período por una sola vez a sólo criterio del Emisor, previa autorización de la SBS y de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Aplicables.
Orden de Prelación	No habrá orden de prelación entre las Emisiones del Programa ni entre las distintas Series de una misma Emisión. Según lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Bancos, la deuda subordinada ocupa el último lugar en el orden de prelación destinado al pago de las obligaciones y deudas de una empresa de seguros en liquidación. De acuerdo con el Reglamento de Deuda Subordinada, el pago del principal y de los intereses de los Bonos queda sujeto a la absorción de las pérdidas de la empresa luego de que se haya aplicado íntegramente el patrimonio contable (según dicho concepto es definido en el glosario de términos de la Ley de Bancos) a este objeto.
Destino de los Recursos	Los recursos que se obtengan mediante la emisión de los Bonos serán utilizados para el financiamiento de operaciones propias del negocio y otros usos corporativos del Emisor, incluyendo la adquisición de El Pacífico Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A y/o el financiamiento de nuevas inversiones y/o el prepago de obligaciones del Emisor. Asimismo, los recursos obtenidos formarán parte del patrimonio efectivo del Emisor.

* Las clasificaciones se otorgan por Emisión

Fuente: Contrato y Prospecto Marco del Primer Programa de Bonos Subordinados Pacífico / Elaboración: Moody's Local.

Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados Pacífico

Monto	Hasta por un monto de US\$60.0 millones.
Tipo de Oferta	Oferta Pública.
Moneda	Dólares.
Series	Una o más series. En conjunto, las series no podrán superar el monto de la Emisión.
Valor Nominal	US\$1,000.0
Precio de colocación	A la par.
Plazo	15 años.
Amortización	El 100% del principal se pagará en la fecha de vencimiento de la Emisión o Serie.
Pago de Intereses	Cada 90 días.
Opción de Rescate	El Emisor podrá rescatar total o parcialmente una o más Series de los Bonos, siempre y cuando: (i) se realice luego de un plazo mínimo de diez años contados a partir de la vigencia de cada Serie; (ii) se cuente con autorización previa de la SBS; (iii) la fecha de rescate coincida con alguna de las fechas de vencimiento; (iv) se realice en forma proporcional entre todos los Bonos en circulación de la respectiva Serie; y, (v) el Emisor hubiese comunicado su decisión de rescatar los Bonos a los titulares de Bonos de la respectiva Serie con una anticipación no menor de treinta días calendario. La redención anticipada solo podrá ser realizada a iniciativa del Emisor, no existiendo un derecho de rescate de los Bonos por decisión de sus titulares. En caso ejerza la opción de rescate, el Emisor tendrá la obligación de pagar a los Bonistas el Valor Nominal de los Bonos, es decir, el rescate se realizará a la par.
Destino de los Recursos	Los recursos que se obtengan mediante la emisión de los Bonos serán utilizados para el financiamiento de operaciones propias del negocio y otros usos corporativos del Emisor, incluyendo la adquisición de El Pacífico Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A y/o el financiamiento de nuevas inversiones y/o el prepago de obligaciones del Emisor. Asimismo, los recursos obtenidos formarán parte del patrimonio efectivo del Emisor.

Fuente: Contrato y Prospecto Complementario de la Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados Pacífico / Elaboración: Moody's Local.

Segundo Programa de Bonos Subordinados Pacífico*

Monto	Hasta por un monto de US\$150.0 millones o su equivalente en Soles.
Tipo de Instrumento	Bonos Subordinados Redimibles.
Tipo de Oferta	Pública o Privada, según se defina en el respectivo Contrato Complementario y/o Prospecto Complementario.
Moneda	Soles o Dólares, según sea establecido en el Contrato Complementario e informado a los inversionistas a través del Prospecto Complementario y/o del Aviso de Oferta respectivos.
Vigencia	6 años a partir de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.
Orden de Prelación	Las Emisiones del Programa tendrán entre sí el mismo orden de prelación; así como el mismo orden de prelación con todas las demás deuda subordinadas del Emisor.
Destino de los Recursos	Los recursos captados por las Emisiones que se realicen en el marco del Programa serán destinados en su totalidad para el financiamiento de operaciones propias del negocio, capital de trabajo y otros usos corporativos del Emisor de acuerdo con lo establecido en las Leyes Aplicables, así como según se establezca al efecto en los respectivos Contratos Complementarios.

*Las clasificaciones se otorgan por Emisión.

Fuente: Contrato y Prospecto Marco del Segundo Programa de Bonos Subordinados Pacífico / Elaboración: Moody's Local.

Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados Pacífico

Monto	Hasta por un monto de US\$150.0 millones.
Tipo de Oferta	Oferta Pública.
Moneda	Dólares.
Series	Una o más series. En conjunto, las series no podrán superar el monto de la Emisión.
Valor Nominal	US\$1,000.0
Precio de colocación	A la par.
Plazo	15 años.
Amortización	El 100% del principal se pagará en la fecha de redención, salvo que se ejerza la Opción de Redención Anticipada.
Pago de Intereses	Cada 180 días.
Opción de Redención Anticipada	Conforme a lo establecido por el artículo 12° del Reglamento de Deuda Subordinada, así como lo indicado en el Numeral 4.23 del Contrato Marco, la Emisión incluye una Opción de Redención Anticipada. La Opción de Redención Anticipada podrá ser ejercida sólo luego de un plazo mínimo de 10 años, contados desde la respectiva Fecha de Emisión, salvo por la ocurrencia de eventos que escapen al control del Emisor u ocurra un cambio en la legislación, conforme lo previsto en el artículo 12° del Reglamento de Deuda Subordinada, o por decisión del Emisor según lo dispuesto en los párrafos siguientes siempre que lo apruebe previamente la SBS.
Destino de los Recursos	Los recursos obtenidos de la colocación de los bonos emitidos dentro de la Primera Emisión serán destinados principalmente al financiamiento de las operaciones propias del negocio, capital de trabajo refinanciamiento de pasivos, y/o otros usos corporativos.

Fuente: Contrato y Prospecto Complementario de la Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados Pacífico / Elaboración: Moody's Local.

Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados Pacífico

Monto	Hasta por un monto de US\$150.0 millones.
Tipo de Oferta	Oferta Pública.
Moneda	Dólares.
Series	Una o más series. En conjunto, las series no podrán superar el monto de la Emisión.
Valor Nominal	US\$1,000.0
Precio de colocación	A la par.
Plazo	10 años.
Amortización	El 100% del principal se pagará en la fecha de redención, salvo que se ejerza la Opción de Redención Anticipada.
Pago de Intereses	Cada 180 días.
Opción de Redención Anticipada	Conforme a lo establecido por el artículo 12° del Reglamento de Deuda Subordinada, así como lo indicado en el Numeral 4.23 del Contrato Marco, la Emisión incluye una Opción de Redención Anticipada. La Opción de Redención Anticipada podrá ser ejercida sólo luego de un plazo mínimo de cinco (5) Años, contados desde la respectiva Fecha de Emisión, salvo por la ocurrencia de eventos que escapen al control del Emisor u ocurra un cambio en la legislación, conforme lo previsto en el artículo 12° del Reglamento de Deuda Subordinada, o por decisión del Emisor según lo dispuesto en los párrafos siguientes siempre que lo apruebe previamente la SBS.
Destino de los Recursos	Los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos emitidos dentro de la Segunda Emisión serán destinados principalmente al financiamiento de las operaciones propias del negocio, capital de trabajo refinanciamiento de pasivos, y/o otros usos corporativos.

Fuente: Contrato y Prospecto Complementario de la Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados Pacífico / Elaboración: Moody's Local.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N° 032-2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos con relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 28 de febrero de 2022, los ingresos percibidos por Pacífico Seguros correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.081% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 de Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., así como información adicional proporcionados por la Entidad. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Compañías de Seguros vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 02/08/2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificadas por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moodys.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificadas por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodyslocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.